

Primer curso.

Don José González.
 „ Félix Tijerina.
 „ Merced Dávila.
 „ Primitivo Elizondo.
 „ Telésforo Fuentes.
 „ Prisciliano Barragán.
 Guadalupe Martínez.

Monterrey, Julio 31 de 1891.—F. Valdés Gómez.—C. Madrigal, secretario.

Es copia.—Monterrey, 31 de Julio de 1891

Ramón G. Chávarri,
 secretario.

ANEXO NUMERO III.

Escuela de Jurisprudencia del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.

NOTICIA de los alumnos de esta Escuela que fueron examinados y aprobados en el año escolar que comenzó el 1º de Octubre de 1890, y terminó el 31 de Julio de 1891.

SEXTO CURSO.

Dn. Juan Garza Evia.
 „ Agustín Barrón.
 „ Emilio Rojas.
 „ Jesus Guerrero.
 „ Melchor Guzman.
 „ José M^a Villaseñor.
 „ Domingo M. Trevino.
 „ Rafael Treviño.

QUINTO CURSO.

Dn. Edilberto Garza.

CUARTO CURSO.

Dn. Isauro Villareal.
 „ Estéban E. Guajardo.
 „ Manuel B. Saldaña.

TERCER CURSO.

Dn. Jesus L. González.
 „ Baronio Flores.
 „ Alberto Garza.
 „ Francisco Valdés Llano.
 „ Teodosio Treviño.
 „ Canuto S. Martínez.
 „ Jesus García Peña.

SEGUNDO CURSO.

Dn. Félix Tijerina.
 „ Primitivo A. Elizondo.
 „ Mercedes Dávila.
 „ José González.
 „ Joaquín Cortazar.
 „ Telésforo Fuentes.

PRIMER CURSO.

Dn. Genaro Salinas.
 „ Daniel Morales.
 „ Albino de la Garza.
 „ Francisco de P. Morales.
 „ Salvador Cárdenas.
 „ Adolfo Quintanilla.
 „ Eduardo Martínez.
 „ Ricardo Quintana.
 „ Zeferino Siller.
 „ Juan García.
 „ Juan Salinas.

Monterrey, Julio 31 de 1891.—F. Valdés Gómez.—C. Madrigal, secretario.

Es copia. Monterrey, 31 de Julio de 1891.—RAMON G. CHÁVARRI, secretario.

ANEXO NUMERO IV.

INFORME rendido por el Director de la Escuela de Jurisprudencia, Lic. F. Valdés Gómez, el 27 de Julio del presente año, en la lectura de calificaciones de los estudiantes de la misma.

SEÑOR GOBERNADOR:—SEÑORES:—Satisfactorio es para mí, como en otras ocasiones, venir á dar cumplimiento á un precepto reglamentario, que me impone el deber de informar sobre el estado que guarde esta Escuela, tanto para conocimiento del Gobierno, como de los padres de familia; y así paso con gusto á obsequiar esa disposición de la ley.

Al comenzar el año escolar se inscribieron cuarenta y cuatro alumnos, haciéndolo con el carácter de matriculados cuarenta y dos; y los demás con el de supernumerarios. Con ese número de estudiantes se abrieron en Octubre último las seis cátedras en que está dividida la enseñanza del Derecho, dándose además las academias semanarias por uno de los miembros del H. Colegio de Abogados.

Las lecturas diarias y las academias se verificaron con regularidad en el año que ahora termina; y durante él, de los estudiantes matriculados, sufrieron exámen extraordinario dos de los del sexto curso, por dispensa que les concedió el H. Congreso, y luego sustentaron sus actos profesionales, habiendo obtenido ya sus correspondientes títulos de Abogado, otros dos se separaron de la Escuela, para continuar sus estudios en la de México; un número igual no se presentaron en tiempo para tener sus exámenes; y el resto de treinta y seis fueron los que se sujetaron á esa prueba reglamentaria á mediados del presente mes, habiendo obtenido de los Jura-

dos respectivos las calificaciones que en seguida publicará la Secretaría. A los dos alumnos supernumerarios, que no tienen derecho á examen, se les podrá dar certificado de sus asistencias á las cátedras correspondientes.

El H. Colegio de Abogados ha continuado dispensando su protección á esta Escuela, proporcionándole este local para dar sus cátedras y tener sus acuerdos; pero necesita además de la muy valiosa y eficaz ayuda del Gobierno, que tanto empeño ha tomado y toma por el engrandecimiento y progreso del Estado en sus muy variados y distintos ramos; y no duda que se la impartirá, para que pueda ponerse á la altura de las mejores de la República.

Para ahora está ya en estudio de la H. Diputación Permanente un nuevo proyecto de Reglamento, apoyado por la muy respetable opinión del Gobierno; y la Escuela cree con razón, que con la nueva Ley, se removerán por completo algunos defectos antiguos, que poco á poco se han ido corrigiendo.

La importancia de este Plantel está á la vista de todos, porque en él se forman jóvenes, que con el estudio y la meditación, pueden desempeñar con honra y sabiduría los altos puestos del foro del Estado. Para hoy me es grato decir, que muchas personas que han hecho sus estudios en esta Escuela, ocupan distinguidos cargos, y ojalá que de la misma salgan ilustres profesores en la ciencia del Derecho, que lleven su contingente de saber á donde por sus aptitudes sean llamados.

Ahora por lo que toca á vosotros, jóvenes alumnos, debo deciros: que los que hayáis estudiado día y noche, aprovechando el tiempo, llevaréis la noble y grata satisfacción de haber acumulado nuevos y útiles conocimientos, y de haber cumplido con vuestros deberes, obsequiando los justos deseos de vuestros padres; pero al contrario, los que os hayáis abandonado, perdiendo una de las mejores épocas de la vida, tendréis el duro remordimiento de haber quitado á vuestra existencia un año completo, de haberos acostumbrado al odioso vicio de la pereza, y de haber burlado las esperanzas de los que se interesan por vuestro bien. Por esto á todos os recomiendo y encarezco: que huyáis de la ociosidad, como de uno de los defectos más perniciosos que enferman no sólo el cuerpo sino también el espíritu, y que procuréis con empeñoso anhelo vivir siempre trabajando, siempre pensando, y así seréis útiles á vosotros mismos, á vuestras familias, y al Estado que os da este útil Plantel para que adquiráis la ciencia, que siempre produce tantos y tan valiosos bienes.—DICE.

Monterrey, Julio 27 de 1890.—*F. Valdés Gómez.*

ANEXO NUMERO V.

INFORME rendido al Gobierno del Estado, por el Director de la Escuela de Jurisprudencia, Lic. Francisco Valdés Gómez, en la solemne lectura de las calificaciones obtenidas por los alumnos de la misma.

Señor Secretario de Gobierno:

Señores:

Hónrome una vez mas al venir á satisfacer una obligación que me impone la

ley, de informar al Gobierno sobre lo que se haya hecho en esta Escuela en el año que ahora termina; y mucho me complace el llenar ese precepto reglamentario.

En el tiempo fijado por los Estatutos, se matricularon en el presente año escolar cuarenta y tres alumnos, de los que nueve lo fueron en el 6º curso, tres en el 5º, cuatro en el 4º, siete en el 3º, nueve en el 2º, y once en el 1º, habiéndose inscrito también en el último, uno como supernumerario. Con esos estudiantes se comenzaron las tareas literarias en Octubre último, en las seis cátedras en que están distribuidas las materias del Derecho para su enseñanza. Las academias se dieron también en los primeros meses del año escolar por uno de los miembros del H. Colegio de Abogados, sufriendo los alumnos las pruebas mensuales de Reglamento, hasta que ese Instituto suspendió sus sesiones.

Durante el año, los Catedráticos asistieron con toda regularidad á enseñar las lecturas que les correspondían, como consta á esta Dirección y se vé en el libro respectivo, que se ha llevado para justificar sus asistencias; y cuando por enfermedad ó por otra causa justificada no han podido concurrir, desde luego se han llamado los Adjuntos, á fin de que ni un sólo día quedara acéfala la cátedra, conservándose así una estricta disciplina. Loable y digna de encomio ha sido la conducta de los Profesores, que con empeño han llenado su cometido, y por ello me creo obligado á recomendarlos á la alta consideración del Gobierno.

En los primeros días del mes de Junio se abrió un registro, á fin de que se inscribieran en él los alumnos que se creyeran con los conocimientos necesarios para sufrir separadamente su exámen; y de los cuarenta y tres matriculados, quedaron siete fuera del cuadro de los examinados, ya por la causa expresada, ó ya por no haber llenado otras prevenciones del Reglamento.

De los treinta y seis estudiantes que optaron por sufrir esa prueba, catorce que tuvieron las faltas de asistencia, señaladas en la ley, y que justificaron debidamente ante la Junta Directiva, que esas faltas no habían sido voluntarias, fueron sometidos á un exámen extraordinario, riguroso, de duración indefinida; y después de haber pasado por el crisol de ese certámen, se pusieron en el cuadro respectivo para ser nuevamente examinados, según lo prevenido en los Estatutos. El rigor con que se procedió en esos actos, producirá en lo sucesivo saludables efectos, porque sólo se dedicarán á la noble carrera del Foro los que tengan para ella verdadera vocación, y estén decididos á estudiar día y noche, porque únicamente así podrán recoger los sazonados frutos de esa amplísima Ciencia.

A mediados del mes actual se verificaron los exámenes ordinarios, siendo examinados los alumnos uno á uno separadamente, por cinco Jurados compuestos de tres Profesores, dando sus votos en escrutinio secreto, con plena libertad, y discutiendo luego la calificación que debía darse á cada cual de los examinados. Esos actos de prueba fueron también rigurosos, y por esto no será de extrañarse que en las calificaciones, que en seguida publicará la Secretaría, solamente haya cuatro superiores por unanimidad, siendo las demás regulares, y algunas ínfimas; pero esto servirá de estímulo á los alumnos, para que en los cursos venideros estudien con toda solicitud, ó bien se separen de una carrera que no han de poder abarcar, si no se consagran á ella por completo.

La Escuela tuvo que lamentar en este año el fallecimiento del Catedrático del